INFORME DE EVALUACIÓN N° 21/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12-2023

"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA EL MADES" AD REFERÉNDUM

ID N° 436.414

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 11:00 horas del siete de noviembre de 2023, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en la sede del MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), en Avda. Madame Lynch N° 3500 casi Reservistas de la Guerra de Chaco, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 57/2020, integrado por el LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, el LIC. RENÉ ARIEL SÁNCHEZ, Director de la Dirección Administrativa y la ABG. CYNTHIA GILL OCAMPOS, funcionaria designada por la Dirección de Asesoría Jurídica. Asimismo, en virtud a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, se presenta el informe de evaluación de ofertas del llamado **Contratación Directa N° 12-2023 "Adquisición de Computadoras para el MADES" Ad Referéndum . ID. N° 436.414**

Disponibilidad Presupuestaria:

El llamado se realizó en la modalidad de Contratación Directa. El sistema de adjudicación por ítem, bajo contrato cerrado; con anticipo establecidos en el SICP y con los precios referenciales que se establecieron en el SICP; Conforme al PAC del ID N° 436.414. Se estableció el monto de Gs. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones) constituyéndose las proyecciones de compromiso para el presente ejercicio fiscal, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 109/2023. La ejecución afectará al Objeto del Gasto 543 "Adquisiciones de Equipos de Computación", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes: DELTA TECH S.A., INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA, SDA PARAGUAY S.A., TECHNOMA S.A.E.C.A., VTG S.R.L.

1. Acta de apertura de oferta:

El día 26 de octubre de 2023 se llevó a cabo el acto de apertura de sobres con la presencia de la Abog. María Liz Adorno, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones y el Lic. Enrique Vera, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones.

Conforme se desprende el Acta, los oferentes presentados fueron los siguientes:

N°	EMPRESA OFERENTE	RUC N°
1	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	80046953-4
2	SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6
3	ARIVOIR S.A.	80049511-0

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro de ofertas de las oferentes:

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	196.045.000
2	SDA PARAGUAY S.A.	169.653.000
3	ARIVOIR S.A.	202.020.000

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas se dejaron asentadas las siguientes observaciones:

El representante de la Empresa ITCS S.A. manifiesta lo siguiente sobre la oferta de la Empresa SDA PARAGUAY S.A. El equipo propuesto ACER, modelo VERITON, VX4710G, en el catálogo de su oferta según folio N° 11, se observa la gráfica NVIDIA GT 730 con 2GB DDR3 incumpliendo con el Dictamen aprobado de la MITIC, donde solicitan que la Gráfica cuente con tecnología GDDR5 para los dos ítem de computadoras de escritorio.

El representante de la Empresa ITCS S.A. manifiesta lo siguiente sobre la oferta de la Empresa ARIVOIR S.A. No presenta documento que acredite la capacidad del firmante, ni RUC, ni la constitución de la sociedad, asimismo, no adjunta la Constancia SIPE.

Análisis de las Observaciones por parte del Comité de Evaluación

En cuanto a las observaciones realizadas a la empresa SDA PARAGUAY S.A., la misma no constituye documentos sustanciales, conforme al Artículo 61° del Decreto 2992/19, por lo que se verificará en el momento de los demás requisitos no sustanciales; **concluyendo que no existe razón justificada para desestimar la citada oferta en base a la observación planteada en este punto.**

Habiendo realizado el análisis a las observaciones, se continúa con el proceso de evaluación

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 49° del Decreto N°2992/2019 y demás concordantes, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Sustanciales	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales deberán estar inscriptos.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Para Oferentes Individuales. Personas Físicas	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. Para Oferentes Individuales. Personas Físicas
		Cumple/no cumple	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**
1	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPE SIPE**	**CUMPLE SIPE**	**N/A**	**N/A**

Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

	SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA						
2	SDA PARAGUAY S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE SIPE**	**CUMPLE SIPE**	**N/A**	**N/A**
3	ARIVOIR S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**N/A**	**N/A**

En cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que la firma INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA y SDA PARAGUAY S.A., han cumplido con su presentación. Asimismo se constata que la firma ARIVOIR S.A. no ha presentado la Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales, y no adjunta la Constancia del SIPE a fin de verificar si los documentos obran en el portal de la DNCP.
Este comité deja constancia que considerando que dicho documento es de carácter sustancial y que la firma ARIVOIR S.A. no ha adjuntado a su presentación, por tal motivo se procede a **desestimar** la oferta de la firma ARIVOIR S.A., y se procederá a analizar las documentaciones de las firmas INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA y SDA PARAGUAY S.A., en los demás requisitos del llamado.

Verificación del Art. 40° por parte de la convocante:

	ARTÍCULO 40°		Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
			Con Registro/ Sin Registro	Con Registro/ Sin Registro
1	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA (ITCS S.A)	Gabriel Esculies Arditi CI 1566791	**Sin Registros**	**Sin Registros**
		Renato Andrea Pontiggia Berton CI 3629060	**Sin Registros**	**Sin Registros**
		Cesar Romeo Acosta Formoso CI 3298115	**Sin Registros**	**Sin Registros**
2	SDA PARAGUAY S.A.	Federico Manuel Raul Frontanilla Vallejos CI 3385010	**Sin Registros**	**Sin Registros**
		Federico Inocencio Frontanilla Riveros CI 524067	**Sin Registros**	**Sin Registros**
		Esperanza Catalina Vallejos de Frontanilla CI 751212	**Sin Registros**	**Sin Registros**
		Maria Emilia Frontanilla Vallejos CI 3385024	**Sin Registros**	**Sin Registros**
3	ARIVOIR S.A.	Juan Andres Rivor Espinola CI 1.230.935	**Sin Registros**	**Sin Registros**

Conforme a las verificaciones, no presentan ningún impedimento, no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el artículo 40 Incs. a, b, d, m, n de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021 y en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", corroborados en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública conforme a las constancias observadas No Registran Datos

Se verificó que la firmas oferentes han presentado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en sus ofertas y cotejado los datos en el SICP-Inhabilitados, las personas no registran "Sanciones a Proveedores", las mismas CUMPLEN con este criterio de evaluación

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el inc. c y d del Art.67° del Decreto N°2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentadas por los oferentes que han cumplido con la documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en la oferta de los oferentes se procede a presentar las ofertas a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	SDA PARAGUAY S.A.	169.653.000
2	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A)	196.045.000

Según el cuadro que antecede se puede observar que las ofertas más baja en precio y que cumplen con los requisitos de carácter sustancial corresponden a la firma SDA PARAGUAY S.A.

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia:

3.2.1. Margen de Preferencia Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)

En consideración a que se evidencio que los productos detallados en las ofertas presentadas por las firmas SDA PARAGUAY S.A. y INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A), son importadas; este Comité considera que el procedimiento de **Margen de Preferencia** no se aplica.

3.2.2. Margen de Preferencia Local

En consideración a la Nota de Contestación de Consulta NOTA DNCP/DJ N° 3876, Expediente N° 5201/21 de fecha 14/04/2021, la cual expresa que: *"...que sólo se aplica el margen de preferencia local para aquellas Unidades Operativas de Contratación que se encuentren domiciliadas dentro de un municipio o departamento, por tanto, todas aquellas UOC conformadas dentro de la capital se encuentras excluidas de la aplicación de este margen..."*

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **SDA PARAGUAY S.A.** como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación.

Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Ing. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

4.1. Verificación de las Especificaciones Técnicas indicadas en la Carta de Invitacion:

De conformidad a lo establecido en Carta de Invitación, en el apartado de Especificaciones Técnicas se ha remitido a la Direccion Administrativa las documentaciones presentadas por la firma **SDA PARAGUAY S.A.,** quienes a través del Memorándum DSI N° 35/2023 de la Direccion de Sistema Informático, han procedido a la verificación de los detalles del contenido de la oferta, constatándose el siguiente análisis:

Item 1: Computadora Tipo 1 - Avanzada		
Especificaciones Requeridas		**SDA PARAGUAY S.A**
Marca		ACER
Modelo		Veriton X4710G
Cantidad	4 unidades	4 unidades
Características Técnicas		**Ofertado Cumple / No Cumple**
1 - Chasis	Torre, Media torre, Mini torre, Micro torre o Small Form Factor (SFF).	**CUMPLE**
2 - BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante	**CUMPLE**
3 - Procesador	8 (ocho) núcleos físicos como mínimo: velocidad 4.0 GHz como minimo (en el caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-core" y performance "P-core", este requisito mínimo debe ser cumplido con los núcleos del tipo performance "P-core") La velocidad puede ser alcanzada con frecuencia Turbo o similar Memoria Cache: 8 MB mínimo Soporte de Virtualización de Hardware Sin importar la marca o modelo ofertado, el Procesador tendrá una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 24 meses. La misma deber ser verificable en la web del fabricante.	**CUMPLE**
4 - Características de Placa Madre	Dos puertos USB 2.0. mínimo. Dos puertos USB 3.0 y/o Tipo C como mínimo. Una ranura PCI-EX como mínimo, libre luego de expansiones. Un puerto VGA o DVI o DisplayPort o HDMI. (compatible con el monitor ofertado). Debe contar con controlador SATA como mínimo.	**CUMPLE**
5 - Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR4 2400 MHz o superior: 16 GB como mínimo. Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre: 32 GB mínimo.	**CUMPLE**
6 - Grabador de DVD	Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo). **(Opcional)**	**CUMPLE**
7 - Unidad de Disco Duro	Disco Duro de 256GB SSD para el Sistema Operativo, además se debe incluir un Disco Duro SATA III de 7200 rpm, 1TB mínimo para almacenamiento de datos.	**CUMPLE**
8 - Tarjeta de Sonido	Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono	**CUMPLE**
9 - Parlantes	Integrados o internos. **(Opcional)**	**CUMPLE**
10 - Tarjeta de video dedicada	Tipo PCI EXPRESS: 2048 MB GDDR5 como mínimo. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior, ya sea en una pantalla o en dos. Salidas de video VGA o DisplayPort o DVI mas una HDMI (No se aceptan adaptadores). La Tarjeta debe ser la recomendable por el fabricante del equipo	**NO CUMPLE NVIDIA GeForce GT 730 2 GB DDR3**
11 - Monitores	De la misma marca que el gabinete, con conexión VGA o DVI o HDMI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 220v de 50Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). 2 monitores por cada CPU. Exigido. Monitor tipo LED no menor a 19" y no superior a 24". Resolución 1920x1080 o superior.	**CUMPLE**

Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

12 - Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual al gabinete y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptaran teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor	**CUMPLE**
13 - Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, mínimo con 2 botones y scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual al gabinete y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad.	**CUMPLE**
14 - Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex. Tarjeta de red inalámbrica 802.11ac o superior.	**CUMPLE**
15 - Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Un supresor de picos compatible, esta debe poseer un cable de conexión de 1,5 mts como mínimo.	**CUMPLE**
16 - Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves. Integridad de la Plataforma TPM v1.2 o superior	**CUMPLE**
17 - Licencias	Licencia de Windows Pro 64 Bits OEM en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Licencia de Microsoft Office Home & Business, en su última versión disponible. Deberá estar preinstalada y activada. El oferente adjudicado deberá presentar un listado donde se detallen los códigos (TÓKENS) de las licencias MS - Office al momento de la entrega de los equipos. (Exigido)	**CUMPLE**
18 - Instaladores	Instalador original del sistema operativo en pendrive y/o de la página web del fabricante. Drivers de equipo (red, video, sonido, etc.) en Pendrive y/o de la página web del fabricante.	**CUMPLE**
19 - Garantía (escrita)	Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	**CUMPLE**
20 - Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	**CUMPLE**
21 - Certificación y documentaciones requeridas	Certificación tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft). Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3). Certificación tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo (Opcional). Deberá contar con certificación EPEAT Silver como mínimo comprobable desde el sitio web del mismo. Exigido Carta de distribución de Representante. Exigido Carta de Autorización del Fabricante. Exigido Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado	**NO CUMPLE** No presenta Certificación EPEAT Silver como mínimo.
22 - Componentes del equipo y números de parte	Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: monitor, procesador, memoria, fuente, placa madre, unidad de almacenamiento, teclado, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.	**NO CUMPLE** No presenta listado de componentes con número de parte original del fabricante.

La Dirección de Sistema Informático ha realizado el análisis de las Especificaciones técnicas del ÍTEM 1, de acuerdo con las documentaciones presentadas por los oferentes.

Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampo
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

1. El modelo ACER Veriton X4710G propuesto por la firma **SDA PARAGUAY S.A** se encuentra equipada con la tarjeta de Video Dedicada NVIDIA GeForce GT 730, de 2 GB con tecnología DDR3 inferior a lo solicitado según DICTAMEN MITIC N° 2777, que exige que la Tarjeta de Video posea mínimamente 2 GB GDDR5. Por lo tanto, el equipo **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas.

Prueba de ello, se puede observar en el catálogo técnico presentado:

Con respecto al apartado 21 - Certificación y documentaciones requeridas, NO PRESENTA certificación EPEAT Silver como mínimo.

Para el apartado 22 - Componentes del equipo y números de parte la misma NO PRESENTA listado de componentes con número de parte original del fabricante.

Para el apartado 22 - Componentes del equipo y números de parte la misma NO PRESENTA listado de componentes con número de parte original del fabricante.

Item 2: Computadoras Tipo 3 - Personal		
ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS		SDA PARAGUAY S.A
Marca		ACER
Modelo		Veriton X4710G
Cantidad	13 unidades	13 unidades
Caracteristicas Tecnicas		Ofertado Cumple Si/No
Chasis	Torre, Media torre, Mini torre, Micro torre o Small Form Factor (SFF).	CUMPLE
BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante	CUMPLE
Procesador	4 (cuatro) núcleos físicos mínimo : Velocidad de 3.0 GHz como mínimo. (en el caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-core" y performance "P-core", este requisito mínimo debe ser cumplido con los núcleos del tipo performance "P-core") Memoria Cache: 4 MB mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware Sin importar la marca o modelo ofertado, el Procesador tendrá una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 24 meses. La misma deber ser verificable en la web del fabricante.	CUMPLE
Características de Placa Madre	Dos puertos USB 2.0. mínimo. Dos puertos USB 3.0 y/o Tipo C como mínimo. Una ranura PCI-EX como mínimo, libre luego de expansiones. Un puerto VGA o DVI o DisplayPort o HDMI. (compatible con el monitor ofertado). Debe contar con controlador SATA como mínimo.	CUMPLE
Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR4 1600 MHz o superior: 8 GB como mínimo Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre: 16 GB mínimo.	CUMPLE
Grabador de DVD	Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo). **(Opcional)**	CUMPLE
Unidad de Disco Duro	Disco Duro de 256GB SSD.	CUMPLE
Tarjeta de Sonido	Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono	CUMPLE
Parlantes	Integrados o internos. **(Opcional)**	CUMPLE

Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

Tarjeta de video	Tipo PCI EXPRESS: 2048 MB GDDR5 como mínimo. Deberá soportar la resolución 1600 x 900 o superior. Tarjeta de video Integrada: 512MB como mínimo. Salidas de video VGA o DisplayPort o DVI mas una HDMI (No se aceptan adaptadores). La Tarjeta debe ser la recomendable por el fabricante.	**NO CUMPLE NVIDIA GeForce GT 730 2 GB DDR3**
Monitores	1 monitor exigido de la misma marca que el gabinete, con conexión VGA o DVI o HDMI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 220v de 50Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Monitor tipo LED no menor a 17" y no superior a 22". Resolución 1280x800 o superior.	**CUMPLE**
Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.	**CUMPLE**
Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual al gabinete y Monitor. Mínimo con 2 botones y scroll. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad.	**CUMPLE**
Comunicaciones	TTarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Tarjeta de red inalámbrica 802.11ac o superior	**CUMPLE**
Fuente de Alimentación	VVoltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Un supresor de picos compatible, esta debe poseer un cable de conexión de 1,5 mts como mínimo.	**CUMPLE**
Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves. Integridad de la Plataforma TPM v1.2 o superior	**CUMPLE**
Licencias	Licencia de Windows Pro 64 Bits OEM en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Licencia de Microsoft Office Home & Business, en su última versión disponible. Deberá estar preinstalada y activada. El oferente adjudicado deberá presentar un listado donde se detallen los códigos (TÓKENS) de las licencias MS - Office al momento de la entrega de los equipos. (Exigido)	**CUMPLE**
Instaladores	Instalador original del sistema operativo en pendrive y/o de la página web del fabricante. Drivers de equipo (red, video, sonido, etc) en Pendrive y/o de la página web del fabricante.	**CUMPLE**
Certificación y documentaciones requeridas	Certificación tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft). Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3). Certificación tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo (Opcional). Deberá contar con certificación EPEAT Silver como mínimo comprobable desde el sitio web del mismo. Exigido Carta de distribución de Representante. Exigido Carta de Autorización del Fabricante. Exigido Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	**NO CUMPLE** No presenta Certificación EPEAT Silver como mínimo.
Componentes del equipo y números de parte	Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: monitor, procesador, memoria, fuente, placa madre, unidad de almacenamiento, teclado, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante.	**NO CUMPLE** No presenta listado de componentes con número de parte original del fabricante.
Garantía	Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	**CUMPLE**

Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	**CUMPLE**

La Dirección de Sistema Informático ha realizado el análisis de las Especificaciones técnicas del **ÍTEM 2**, de acuerdo con las documentaciones presentadas por los oferentes.

1. El modelo **ACER Veriton X4710G** propuesto por la firma **SDA PARAGUAY S.A** se encuentra equipada con la tarjeta de Video Dedicada **NVIDIA GeForce GT 730,** el cual 2 GB de la tecnología DDR3 inferior a lo solicitado según **DICTAMEN MITIC N° 2777,** que exige que la Tarjeta de Video posea mínimamente 2 GB GDDR5**.** Por lo tanto, el equipo **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas.

   Prueba de ello, se puede observar en el catálogo técnico presentado:

Con respecto al apartado **21 - Certificación y documentaciones requeridas**, NO PRESENTA certificación EPEAT Silver como mínimo.

Para el apartado **22 - Componentes del equipo y números de parte** la misma NO PRESENTA listado de componentes con número de parte original del fabricante.

Con respecto a las especificaciones técnicas establecidas se puede comprobar que la firma **SDA PARAGUAY S.A.**, la cual es analizada por este Comité de Evaluación como la oferta más baja en precio, no ha cumplido con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación en las especificaciones técnicas, conforme al informe de la Direccion de Sistema Informático.

Por lo tanto, al no cumplir la Firma **SDA PARAGUAY S.A.**, con lo establecido en la Carta de Invitación este comité de evaluación procede a **DESCALIFICAR** la oferta de la firma **SDA PARAGUAY S.A.,** y se pasa a evaluar la segunda mejor oferta que corresponde a la firma de **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA (ITCS S.A.)**

Item 1: Computadora Tipo 1 - Avanzada		
Especificaciones Requeridas		ITCS S.A
Marca		HP
Modelo		PRO SFF 280 G9
Cantidad	4 unidades	4 unidades
Características Técnicas		Ofertado Cumple / No Cumple
1 - Chasis	Torre, Media torre, Mini torre, Micro torre o Small Form Factor (SFF).	CUMPLE
2 - BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante	CUMPLE

Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

3 - Procesador	8 (ocho) núcleos físicos como mínimo: velocidad 4.0 GHz como minimo (en el caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-core" y performance "P-core", este requisito mínimo debe ser cumplido con los núcleos del tipo performance "P-core") La velocidad puede ser alcanzada con frecuencia Turbo o similar Memoria Cache. 8 MB mínimo Soporte de Virtualización de Hardware Sin importar la marca o modelo ofertado, el Procesador tendrá una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 24 meses. La misma deber ser verificable en la web del fabricante.	**CUMPLE**
4 - Características de Placa Madre	Dos puertos USB 2.0. mínimo. Dos puertos USB 3.0 y/o Tipo C como mínimo. Una ranura PCI-EX como mínimo, libre luego de expansiones. Un puerto VGA o DVI o DisplayPort o HDMI. (compatible con el monitor ofertado). Debe contar con controlador SATA como mínimo.	**CUMPLE**
5 - Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR4 2400 MHz o superior: 16 GB como mínimo. Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre: 32 GB mínimo.	**CUMPLE**
6 - Grabador de DVD	Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo). **(Opcional)**	**CUMPLE**
7 - Unidad de Disco Duro	Disco Duro de 256GB SSD para el Sistema Operativo, además se debe incluir un Disco Duro SATA III de 7200 rpm, 1TB mínimo para almacenamiento de datos.	**CUMPLE**
8 - Tarjeta de Sonido	Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono	**CUMPLE**
9 - Parlantes	Integrados o internos. **(Opcional)**	**CUMPLE**
10 - Tarjeta de video dedicada	Tipo PCI EXPRESS: 2048 MB GDDR5 como mínimo. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior, ya sea en una pantalla o en dos. Salidas de video VGA o DisplayPort o DVI mas una HDMI (No se aceptan adaptadores). La Tarjeta debe ser la recomendable por el fabricante del equipo	**CUMPLE MD Radeon RX6300 2 GB GDDR6**
11 - Monitores	De la misma marca que el gabinete, con conexión VGA o DVI o HDMI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 220v de 50Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). 2 monitores por cada CPU. Exigido. Monitor tipo LED no menor a 19" y no superior a 24". Resolución 1920x1080 o superior.	**CUMPLE**
12 - Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual al gabinete y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptaran teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor	**CUMPLE**
13 - Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, mínimo con 2 botones y scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual al gabinete y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad.	**CUMPLE**
14 - Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex. Tarjeta de red inalámbrica 802.11ac o superior.	**CUMPLE**
15 - Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Un supresor de picos compatible, esta debe poseer un cable de conexión de 1,5 mts como mínimo.	**CUMPLE**
16 - Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves. Integridad de la Plataforma TPM v1.2 o superior	**CUMPLE**
17 - Licencias	Licencia de Windows Pro 64 Bits OEM en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Licencia de Microsoft Office Home & Business, en su última versión disponible. Deberá estar preinstalada y activada. El oferente adjudicado deberá presentar un listado donde se detallen los códigos (TÓKENS) de las licencias MS - Office al momento de la entrega de los equipos. (Exigido)	**CUMPLE**
18 - Instaladores	Instalador original del sistema operativo en pendrive y/o de la página web del fabricante. Drivers de equipo (red, video, sonido, etc.) en Pendrive y/o de la página web del fabricante.	**CUMPLE**

Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

19 - Garantía (escrita)	Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	**CUMPLE**
20 - Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	**CUMPLE**
21 - Certificación y documentaciones requeridas	Certificación tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft). Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3). Certificación tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo (Opcional). Deberá contar con certificación EPEAT Silver como mínimo comprobable desde el sitio web del mismo. Exigido Carta de distribución de Representante. Exigido Carta de Autorización del Fabricante. Exigido Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado	**CUMPLE**
22 - Componentes del equipo y números de parte	Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: monitor, procesador, memoria, fuente, placa madre, unidad de almacenamiento, teclado, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.	**CUMPLE**

La Direccion de Sistema Informático, informa que la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING AND SUPPORT (S.A)** **CUMPLE** técnicamente con todos los requisitos del PBC

Item 2: Computadoras Tipo 3 - Personal		
ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS		**ITCS S.A**
Marca		HP
Modelo		PRO SFF 280 G9
Cantidad	13 unidades	13 unidades
Características Técnicas		**Ofertado Cumple Si/No**
Chasis	Torre, Media torre, Mini torre, Micro torre o Small Form Factor (SFF).	**CUMPLE**
BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante	**CUMPLE**
Procesador	4 (cuatro) núcleos físicos mínimo: Velocidad de 3.0 GHz como mínimo. (en el caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-core" y performance "P-core", este requisito mínimo debe ser cumplido con los núcleos del tipo performance "P-core") Memoria Cache: 4 MB mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware Sin importar la marca o modelo ofertado, el Procesador tendrá una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 24 meses. La misma deber ser verificable en la web del fabricante.	**CUMPLE**
Características de Placa Madre	Dos puertos USB 2.0. mínimo. Dos puertos USB 3.0 y/o Tipo C como mínimo. Una ranura PCI-EX como mínimo, libre luego de expansiones. Un puerto VGA o DVI o DisplayPort o HDMI. (compatible con el monitor ofertado). Debe contar con controlador SATA como mínimo.	**CUMPLE**
Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR4 1600 MHz o superior: 8 GB como mínimo Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre: 16 GB mínimo.	**CUMPLE**

Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

Grabador de DVD	Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo). **(Opcional)**	**CUMPLE**
Unidad de Disco Duro	Disco Duro de 256GB SSD.	**CUMPLE**
Tarjeta de Sonido	Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono	**CUMPLE**
Parlantes	Integrados o internos. **(Opcional)**	**CUMPLE**
Tarjeta de video	Tipo PCI EXPRESS: 2048 MB GDDR5 como mínimo. Deberá soportar la resolución 1600 x 900 o superior. Tarjeta de video Integrada: 512MB como mínimo. Salidas de video VGA o DisplayPort o DVI mas una HDMI (No se aceptan adaptadores). La Tarjeta debe ser la recomendable por el fabricante.	**CUMPLE MD Radeon RX6300 2 GB GDDR6**
Monitores	1 monitor exigido de la misma marca que el gabinete, con conexión VGA o DVI o HDMI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 220v de 50Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Monitor tipo LED no menor a 17" y no superior a 22". Resolución 1280x800 o superior.	**CUMPLE**
Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.	**CUMPLE**
Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual al gabinete y Monitor. Mínimo con 2 botones y scroll. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad.	**CUMPLE**
Comunicaciones	TTarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Tarjeta de red inalámbrica 802.11ac o superior	**CUMPLE**
Fuente de Alimentación	VVoltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Un supresor de picos compatible, esta debe poseer un cable de conexión de 1,5 mts como mínimo.	**CUMPLE**
Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves. Integridad de la Plataforma TPM v1.2 o superior	**CUMPLE**
Licencias	Licencia de Windows Pro 64 Bits OEM en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Licencia de Microsoft Office Home & Business, en su última versión disponible. Deberá estar preinstalada y activada. El oferente adjudicado deberá presentar un listado donde se detallen los códigos (TÓKENS) de las licencias MS - Office al momento de la entrega de los equipos. (Exigido)	**CUMPLE**
Instaladores	Instalador original del sistema operativo en pendrive y/o de la página web del fabricante. Drivers de equipo (red, video, sonido, etc) en Pendrive y/o de la página web del fabricante.	**CUMPLE**
Certificación y documentaciones requeridas	Certificación tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft). Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3). Certificación tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo (Opcional). Deberá contar con certificación EPEAT Silver como mínimo comprobable desde el sitio web del mismo. Exigido Carta de distribución de Representante. Exigido Carta de Autorización del Fabricante. Exigido Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	**CUMPLE**
Componentes del equipo y números de parte	Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: monitor, procesador, memoria, fuente, placa madre, unidad de almacenamiento, teclado, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante.	**CUMPLE**

Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

Garantía	Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	**CUMPLE**
Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	**CUMPLE**

La Direccion de Sistema Informático , informa que la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING AND SUPPORT S.A** **CUMPLE** técnicamente con todos los requisitos del PBC

Con respecto a las especificaciones técnicas establecidas se puede comprobar que la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING AND SUPPORT S.A., CUMPLE** con lo establecido en las bases de la carta de invitación en este punto

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación, constatándose lo siguiente:

4.2.1. Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente

De conformidad a lo establecido en los Arts. 62° del Decreto N°2992/19, se ha procedido a solicitar, a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

- Por Nota CEO N° 32/2023, remitida a la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING AND SUPPORT S.A. (ITCS S.A);** el dia 26 de octubre de 2023 a las 18:03 hs, recepcionada en el email licitaciones@itcs.com.py ; la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas, según detalle siguiente:

  1- Los Catálogos o Folletos emitido por el fabricante que demuestre las características, especificaciones de los bienes ofertados.

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, la oferente contesta el dia 27 de octubre de 2023 a las 11:20 hs., adjuntando la documentación requerida por el Comité de Evaluación, que será analizada posteriormente

- Por Nota CEO N° 48/2023, remitida a la firma **SDA PARAGUAY S.A.;** el día 01 de noviembre de 2023 a las 14:32 hs, recepcionada en el email info@sda.com.py; la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas, según detalle siguiente:

  1- Catálogo de los productos ofertados.
  2- Certificación tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft). Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3). Certificación tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo (Opcional). Deberá contar con certificación EPEAT Silver como mínimo comprobable

Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

desde el sitio web del mismo. Exigido Carta de distribución de Representante. Exigido Carta de Autorización del Fabricante, para los ítems 1 y 2

3- Lista que contenga: monitor, procesador, memoria, fuente, placa madre, unidad de almacenamiento, teclado, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante.

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, el oferente contesta el día 02 de noviembre de 2023 a las 17:21 hs, adjuntando la documentación requerida por el Comité de Evaluación, que será analizada posteriormente.

- Por Nota CEO N° 50/2023, remitida a la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING AND SUPPORT S.A. (ITCS S.A) ;** el dia 03 de noviembre de 2023 a las 18:32 hs, recepcionada en el email licitaciones@itcs.com.py ; la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas, según detalle siguiente:

1- Contratos y/o facturaciones ejecutadas en el rubro de VENTA O PROVISIÓN DE PC Y/O NOTEBOOK, dentro de los últimos 3 (tres) años (2020, 2021 y 2022). Los montos o volúmenes deberán ser iguales o superiores al 50% del monto total del presente llamado, dentro de los últimos 3 (tres) años (2020, 2021 y 2022). El requisito se acredita presentando contratos o facturaciones que podrán ser con instituciones públicas y/o privadas, con su respectivo certificados de cumplimiento satisfactorio.

2- Autorización del fabricante, Representante y/o Distribuidor oficial de la Marca. En todos los casos se deberá demostrar la cadena de autorizaciones. En el caso de presentar carta de distribución o representación, deberá adjuntarse la Carta Emitida por el Fabricante a nombre del Distribuidor autorizado. En el caso de presentar carta de autorización para ofertar emitida por el Distribuidor o Representante, igualmente se deberá presentarse la Carta emitida por el Fabricante a nombre del Distribuidor o Representante autorizado.

3- La empresa deberá demostrar que posee como mínimo 1 (un) personal técnico certificados para la instalación, configuración y capacitación de los equipos ofertados, los cuales deberán contar con antigüedad mínima en la empresa oferente de 6 (seis) meses, que deberán ser demostrados mediante planilla de IPS y/o contrato vinculante a la empresa, en la que se visualicen los nombres de éstos técnicos y con la presentación del currículum vitae y los certificados correspondientes.

4- Declaración Jurada el Listado de Componentes y Numero de Partes de todos los componentes del equipo propuesto

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, el oferente contesta el día 06 de noviembre de 2023 a las 15.33 hs, adjuntando la documentación requerida por el Comité de Evaluación, que será analizada posteriormente.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING AND SUPPORT S.A. (ITCS S.A)**	
	Documento Verificado	**Cumple/No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Se encuentra en estado Activo conforme a la Constancia SIPE N° 1768053 obrante a fs. 02	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presenta Declaración a Fs.09	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario	Se encuentra en estado Activo conforme a la Constancia SIPE N° 1768053 obrante a fs. 02	**CUMPLE**

Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Se encuentra en estado Activo conforme a la Constancia SIPE N° 1768053 obrante a fs. 02	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Se encuentra en estado Activo conforme a la Constancia SIPE N° 1768053 obrante a fs. 02	**CUMPLE**

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, en el apartado de Experiencia y Capacidad Técnica se ha procedido a la verificación de los detalles del contenido de las ofertas, constatándose el siguiente análisis

4.3.1. Experiencia:

N°	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING AND SUPPORT S.A. (ITCS S.A)		
		Documento Verificado		Cumple/ No Cumple
i)	El oferente deberá demostrar una antigüedad general mínima de 3 (tres) años.	Según el Acta de Constitución se encuentra inscripta desde el 27/07/2007 y según la Constancia del RUC se encuentra inscripta desde 23/08/2007		**CUMPLE**
ii)	Se tendrá en cuenta la experiencia especifica de 3 (tres) años en el rubro de Venta de PC y/o Notebook, se analizará la experiencia de la empresa para la ejecución del contrato, para lo cual se tendrán en cuenta los contratos y/o facturaciones ejecutadas en el rubro de VENTA O PROVISIÓN DE PC Y/O NOTEBOOK, dentro de los últimos 3 (tres) años (2020, 2021 y 2022) Los montos o volúmenes deberán ser iguales o superiores al 50% del monto total del presente llamado, dentro de los últimos 3 (tres) años (2020, 2021 y 2022). El requisito se acredita presentando contratos o facturaciones que podrán ser con instituciones públicas y/o privadas. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% solicitado dentro de los años 2020, 2021 y 2022, si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria.	Factura N° 001-001-0010900 Año 2020	18.707.400	**CUMPLE**
		Factura N° 001-001-0010901 Año 2020	10.157.000	
		Factura N° 001-001-0010949 Año 2020	3.066.000	
		Factura N° 001-001-0011495: Año 2020	13.546.000	
		Factura N° 001-001-0012839 Año 2021	46.995.000	
		Factura N° 001-001-0012848 Año 2021	78.739.500	
		Factura N° 001-001-0012849 Año 2021	7.700.000	
		Factura N° 001-001-0012850 Año 2021	77.182.000	
		Factura N° 001-001-0013343 Año 2021	13.904.000	
		Factura N° 001-001-0013373 Año 2021	6.797.000	
		Factura N° 001-001-0013506 Año 2021	23.100.000	
		Factura N° 001-001-0014252 Año 2022 U$S.11.800 x 6500	76.700.000	
		TOTAL	**376.593.900**	
		El 50% de la oferta es Gs.196.045.000		

Lic. Jose Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

4.3.2. Capacidad Técnica:

N°	Requerimiento de los Requisitos de participación y criterios de evaluación	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING AND SUPPORT S.A. (ITCS S.A)	
		Documento Verificado	Cumple/ No Cumple
1	El oferente deberá contar con la carta de Autorización del fabricante, Representante y/o Distribuidor oficial de la Marca en la República del Paraguay aplicable a ambos ITEMS. En todos los casos se deberá demostrar la cadena de autorizaciones. En el caso de presentar carta de distribución o representación, deberá adjuntarse la Carta Emitida por el Fabricante a nombre del Distribuidor autorizado. En el caso de presentar carta de autorización para ofertar emitida por el Distribuidor o Representante, igualmente se deberá presentarse la Carta emitida por el Fabricante a nombre del Distribuidor o Representante autorizado. **Autorización del fabricante, Representante y/o Distribuidor oficial de la Marca**	Presenta documentación a requerimiento del Comité	**CUMPLE**
2	La empresa deberá demostrar que posee como mínimo 1 (un) personal técnico certificados para la instalación, configuración y capacitación de los equipos ofertados, los cuales deberán contar con antigüedad mínima en la empresa oferente de 6 (seis) meses, que deberán ser demostrados mediante planilla de IPS y/o contrato vinculante a la empresa, en la que se visualicen los nombres de éstos técnicos y con la presentación del currículum vitae y los certificados correspondientes. **Declaración jurada con datos del personal, acompañada de la Planilla de IPS de los últimos 6 meses y Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social al día.**	Presenta documentación a requerimiento del Comité	**CUMPLE**
3	La empresa deberá garantizar los equipos ofertados, para lo cual se requerirá la presentación de una declaración jurada en la cual certifique el otorgamiento de la garantía por el plazo mínimo de 36 meses para todos los ítems requeridos. **Declaración Jurada que certifique el otorgamiento de una garantía por 36 meses para todos los equipos**	Presenta documentación a requerimiento del Comité	**CUMPLE**
4	Planilla de Datos Garantizados, debidamente completadas y firmadas, y en la que deberán detallar el número de página del catálogo donde se cumple con el requerimiento; la falta de información clara y precisa será motivo de descalificación (conforme catálogo y lo declarado en planilla) **Planilla de Datos Garantizados**	Presenta documentación a requerimiento del Comité	**CUMPLE**
5	El oferente deberá presentan en carácter de Declaración Jurada el Listado de Componentes y Numero de Partes de todos los componentes del equipo propuesto de tal manera a corroborarse en el sitio web del fabricante. (Se deberá indicar el sitio oficial del fabricante para la verificación del N° de parte). La información clara y precisa será motivo de descalificación. **Declaración Jurada el Listado de Componentes y Numero de Partes de todos los componentes del equipo propuesto**	Presenta documentación a requerimiento del Comité	**CUMPLE**

Con respecto a la Experiencia y Capacidad Técnica requerida en la Carta de Invitación, se puede comprobar que la Firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING AND SUPPORT S.A. (ITCS S.A)**, **CUMPLE** con lo establecido en estos puntos de la Carta de Invitación.

4.4 Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por la Resolución DNCP N° 1890/2020 y sus modificatorias.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del veinticinco por

Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampo
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

ciento (-25%) o por encima del quince por ciento (+15%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará a la oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

- **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING AND SUPPORT S.A. (ITCS S.A)**

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial Unitario SICP	Precio unitario Ofertado (IVA incluido)	%
1	Computadora Tipo I - Avanzada	13.896.767	13.895.000	-0,01%
2	Computadora Tipo III - Básico	10.805.343	10.805.000	0,00%

Conforme al cuadro que antecede se puede observar que el precio ofertado por la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING AND SUPPORT S.A. (ITCS S.A)**, se encuentra dentro del rango legal establecido.

4.5. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido la Carta de Invitación: No aplica.

CONCLUSIÓN:

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING AND SUPPORT S.A. (ITCS S.A)** cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN** del presente llamado a las empresas de referencia.

5. Recomendación

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- ADJUDICAR a la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING AND SUPPORT S.A. (ITCS S.A)** con RUC N° 80046953-4, el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 12/2023 "*Adquisición de Computadoras para el MADES" Ad Referéndum* ID N° 436.414 bajo el régimen de **Contrato Cerrado**, por un monto total de **Gs.196.045.000.- (Guaraníes ciento noventa y seis millones cuarenta y cinco mil)** IVA incluido, para la provisión de los bienes indicados en la planilla de su oferta, que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	Computadora Tipo I - Avanzada	4	HP	EEUU	Unidad	Unidad	13.895.000	55.580.000
2	Computadora Tipo III - Básico	13	HP	EEUU	Unidad Medida Global	Unidad	10.805.000	140.465.000
							TOTAL	196.045.000

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto N° 2992/2019.

Lic. José Luis Lopez
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. José Luis López, Director
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez, Director
Dirección Administrativa

Abog. Cynthia Gill Ocampos, Asesora Jurídica
Dirección de Asesoría Jurídica